

Exp. 3384/I-491/75.- I. M.-" 40462/975.- D.E.-

La Plata, 19 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PÉREZ BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 17, celebrada el día 30 de setiembre ppdo., ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4215.-

Artículo 19.- Ampliase el Cálculo de Recursos del Banco Municipal de La Plata, por la suma de UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.084.847.-) la siguiente partida:

Sección 1 - Ingresos Corrientes

SECTOR 2 - De otras jurisdicciones

RUBRO 3 - Otros Ingresos

SUB-RUBRO 1 - Subvenciones Provinciales

APARTADO 6 - Subsidio Provincial Incremento Salarial

Junio-Diciembre/75

\$ 1.084.847,00

Artículo 29.- Ampliase el Presupuesto de Gastos del Banco Municipal de La Plata, por la suma de UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.084.847,00) la partida que se detalla seguidamente:

SECCION 1 - erogaciones Corrientes

SECTOR 1 - Funcionamiento

INCISO 1 - Gastos en Personal

PARTIDA PRINCIPAL 2 - Retribuciones Globales

PARTIDA PARCIAL 5 - Para pago Incremento Salarial

junio-diciembre/75

\$ 1.084.847,00

////

4215.- (Cont)

Artículo 39.- Los montos establecidos en los artículos anteriores ~~-----~~ res ~~setarán~~ en forma provisoria y hasta donde alcancen las mayores erogaciones que por incrementos de salarios pudieran corresponder al personal del Banco Municipal.-

Artículo 40.- De forma.-

PRO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4215.-

La Plata, 6 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

PRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-